



CIRCULAR MODIFICATORIA CON CONSULTA N° 3

Destinatario Potenciales Oferentes
Remitente Belgrano Cargas y Logística S.A. – Subgerencia de Abastecimiento
Fecha 13 mayo 2020

Procedimiento de Selección

Modalidad Licitación Pública
Clasificación Nacional
N° / Ejercicio 17/2020
Etapa Única (presentación de un único sobre)

Objeto de la contratación: “Servicio de Reparación ‘B’ de Bogies Integrales de Vagones”

Acto de Apertura

Lugar / Dirección Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3° (1425) CABA 28 mayo 2020 a las 15:30 hs.

Descripción

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4° Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Modificatoria con Consulta N° 3 de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIAL OFERENTE 6 MAYO 2020

Consulta: Considerando la actual emergencia sanitaria de la cual derivó el aislamiento social preventivo y obligatorio, nuestro proceso de preparación de ofertas se ve demorado. Con el objetivo de presentar una oferta completa con un adecuado análisis, solicitamos tengan a bien prorrogar la fecha de presentación de ofertas por veinte (20) días.

Respuesta: Ha lugar. El plazo para la recepción de ofertas se extiende hasta las 15 horas del 28 mayo 2020. A su vez, se modifica la fecha del Acto de Apertura de Ofertas, que tendrá lugar el 28 mayo 2020 a las 15:30 horas.

CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIALES OFERENTES EL 4 Y 6 MAYO 2020

Consulta Potencial Oferente A: ¿Dónde se encuentran emplazados los bogies a reparar?

Consulta Potencial Oferente B. Si bien en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas - se establecen las condiciones para la LOGÍSTICA PARA EL TRANSPORTE Y LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES BÁSICOS DE BOGIES A REPARAR y se detalla la ubicación y tipo de 83 Bogies y se indica que “Los bogies restantes para completar el cupo de reparación serán informados oportunamente y en el transcurso de la obra que se prevé” solicitamos informar el tipo y ubicación de las 67 unidades restantes a fin de calcular correctamente los costos logísticos asociados al traslado de los mismos hasta el taller de la empresa Oferente.

Respuesta: Los bogies restantes tal lo informados en el pliego serán entregados en el transcurso de la obra de reparación, siendo su lugar de provisión el taller de vagones

Silvina Laura Fente
Gerente de Licitaciones y Contrataciones
Belgrano Cargas y Logística S.A.



de San Cristóbal al momento de la recepción de los bogies reparados, no pudiéndose definir su tipo lo cual dependerá de la necesidad operativa del momento.

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 4 MAYO 2020

Consulta: El cronograma de intervención y entrega puede ser optimizado según nuestra experiencia

Respuesta: Se aceptará un cronograma superador al exigido por Pliego.

Consulta: ¿La certificación de los trabajos puede ser de forma parcial (por bogie entregado) o final (por el total de los bogies)?

Respuesta: Los trabajos se van certificando conforme se avanza en el cronograma de entregas. Al respecto, se le recuerda que, de conformidad con el Artículo 20º: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN, la modalidad de entrega de bogies reparados será en la configuración de a pares.

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 6 MAYO 2020

Consulta: ¿Hay una estimación relativa al porcentaje de rodamientos que se deben cambiar?

Respuesta: De acuerdo a lo definido en el pliego técnico que regirá la tarea, los rodamientos deberán ser renovados en su totalidad, lo cual se encuentra determinado en el siguiente párrafo de la Especificación Técnica: *“Los rodamientos de punta de eje del tipo ‘TBU’ de 5½” x 10” serán renovados por similares marca SKF-FAG o marca definida por el reparador a entera satisfacción de la inspección de Trenes Argentinos Cargas con entrega de certificación de origen.”*

Consulta: ¿Hay una estimación respecto a la cantidad de ruedas a cambiar?

Respuesta: El porcentaje de ruedas a reemplazar responderá estrictamente a los controles dimensionales y por END, previéndose como factible al momento del cálculo tener en cuenta un porcentual del 40 % no vinculante.

Consulta: ¿La totalidad de las ruedas se deben mecanizar?

Respuesta: La acción principal sobre las ruedas de los pares montados, refiere a su recuperación por medio del reperfilado, dependiendo esto del control previo a realizar sobre el citado par montado lo que definirá su condición.

Consulta: ¿Si atentos a la Circular N° 2, recibida en la fecha, hay que interpretar que los rodamientos que haya que cambiar son de 5” x 9”, modificándose la lista de la página 43 del pliego Técnico, es correcto?

Respuesta: Los rodamientos a instalar en los pares montados serán los del tipo ‘TBU’ en la medida de 5” x 9”.

Consulta: ¿Bajo qué plano están hechos las ruedas de los mencionados bogies?, y ¿qué porcentaje de recambio hay estimados de aquellos componentes alistados en la página 43 no indicados como que se deben cambiar en su totalidad?

Respuesta: En cuanto a la primera parte de la consulta se da por comprendido que todo Oferente a concursar debe contar con la información y la capacidad técnica para la realización de la tarea solicitada en la presente Licitación y la rueda responde al



plano PLR 503010 rev. 0; lo referente al porcentaje fue contestado en consulta anterior.

CONSULTA EFECTUADA POR POTENCIAL OFERENTE 6 MAYO 2020

Consulta: Solicitamos aclarar a qué tipo de equipamiento médico y realización de estudios se refiere específicamente el punto 17.6 del PBCP o si se debe desestimar lo allí establecido.

Respuesta:

Donde dice:

ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

17.6. A su vez, la COMISIÓN EVALUADORA se reserva la potestad de visitar los establecimientos de los Proveedores oferentes, a fin de constatar que cuentan con el equipamiento médico y las instalaciones edilicias en general adecuadas para la realización de estudios, además de requerir toda la documentación respaldatoria que considere conveniente.

Debe decir:

ARTÍCULO 17º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

17.6. A su vez, la COMISIÓN EVALUADORA se reserva la potestad de visitar los establecimientos de los Proveedores oferentes, a fin de constatar que cuentan con el equipamiento y las instalaciones edilicias en general adecuadas para la realización de los trabajos, además de requerir toda la documentación respaldatoria que considere conveniente.

CONSULTAS EFECTUADAS POR POTENCIAL OFERENTE 8 MAYO 2020

Consulta: Conforme a lo establecido en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas – el suministro de pares montados, ejes y ruedas que después de su calificación sea necesario reemplazar, estará a cargo de Trenes Argentinos Cargas (Ver Pág. 38, 39 y 40). En ese contexto, solicitamos por favor informar el lugar donde se deberán retirar, por parte de la Contratista, dichos elementos a fin de estimar el costo logístico asociado a dicho traslado o si por el contrario, los mismos serán trasladados por Belgrano Cargas y Logística S.A. a su costo hasta el lugar de reparación de la Contratista y en función de las necesidades que surjan durante la ejecución de los trabajos.

Respuesta: Se responderá en una próxima Circular.

Consulta: Dado que no está previsto realizar visita técnica y que no se cuenta con registro fotográfico de los bogies a reparar, consultamos si las unidades que serán puestas a disposición de la Contratista serán entregadas completamente armadas, o si en algunos casos podrán estar por separado la estructura del Bogie y el Par Montado. En este último caso, agradecemos nos informen los lugares de retiro de los Pares Montados a fin de establecer la logística de los traslados hasta el lugar de reparación y su correspondiente costo.

Respuesta: Se responderá en una próxima Circular.

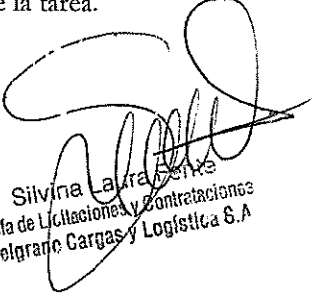
Consulta: Respecto a la reparación de Fisuras en la Mesa o Viga Bolster y en los Laterales, especificada en la Sección 3 – Especificaciones Técnicas – consultamos si será de aplicación lo establecido en:

Silvina Lauffa Fronte
Jefa de Licitaciones y Contrataciones
Trenes Argentinos Cargas y Logística S.A.



- Norma FAT V-1301 – Mesas Rehabilitadas – Literal c
- Norma FAT V-1302 – Costados Rehabilitados – Literal d

Respuesta: los Oferentes deberán tener en cuenta al momento de la normalización de laterales y mesas de bogie integral lo definido tanto en las normas citadas como así también lo especificado en el pliego técnico que rige la tarea.



Silvana Laura Benítez
Jefa de Licitaciones y Contrataciones
Belgrano Cargas y Logística S.A